



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RD - EX-2020-66399184-APN-DCP#CONICET - Creación RIOSP Archivos y Gestión Documental

---

VISTO el Expediente EX-2020-66399184-APN-DCP#CONICET del Registro de este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente mencionado en el VISTO se tramita la creación de la Red de Archivos y Gestión Documental, en el marco de las Redes Institucionales Orientadas a la Solución de Problemas (RIOSP), creadas por Resolución D. N°1535/17.

Que la Red de Archivos y Gestión Documental, tiene como objetivos específicos diseñar propuestas que permitan vincular la comunidad científica con organismos e instituciones de custodia; reflexión sobre las relaciones entre ambas esferas, en ámbitos disciplinares específicos. Promover perfiles de RRHH vacantes, con capacidad de intervenir en instituciones de custodia de fondos y/o colecciones documentales, como también para la creación de plataformas afines. Propiciar ámbitos de formulación de marcos normativos adecuados al estado de las instituciones, saberes y prácticas archivísticos del presente.

Que la conformación de REDES INSTITUCIONALES en el CONICET, es llevada adelante por la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico y la Gerencia de Vinculación Tecnológica.

Que el Directorio, en su reunión de los días 29 y 30 de septiembre de 2020, aprobó la creación de la Red Institucional Orientada a la Solución de Problemas (RIOSP) de Archivos y Gestión Documental, por el término de tres años. Asimismo, se designó como Coordinadora Científica de la Red a la Dra. Beatriz BRAGONI.

Que el dictado de la presente Resolución se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 1241/15, 93/17, 914/17, 481/18, 371/19, 730/19, 58/20 y 681/20; y las Resoluciones RESOL-2019-1653-APN-DIR#CONICET, RESOL-2019-2376-APN-DIR#CONICET y RESOL-2020-637-APN-DIR#CONICET.

Por ello;

EL DIRECTORIO DEL  
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la creación de la Red de Archivos y Gestión Documental, por el término de tres años, en el marco de las Redes Institucionales Orientadas a la Solución de Problemas (RIOSP).

ARTÍCULO 2°.- Apruébase el documento base de la Red de Archivos y Gestión Documental, que forma parte de la presente Resolución como IF-2020-66844668-APN-GDCT#CONICET.

ARTÍCULO 3°.- Designase a la Dra. Beatriz BRAGONI, como Coordinadora Científica de la Red de Archivos y Gestión Documental.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Vinculación Tecnológica y de Evaluación y Planificación; a la Unidad de Auditoría Interna y a los interesados. Cumplido, archívese.